



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-389/2021

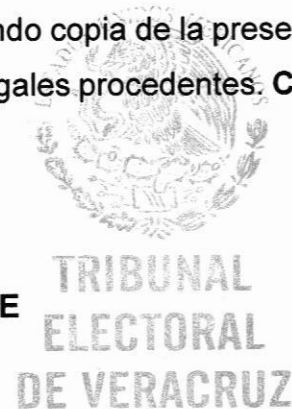
ACTOR: NOEL RIVERA RIVERA

ÓRGANOS RESPONSABLES:
COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA DE
MORENA Y OTRAS

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciséis de junio de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 388 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada el día de ayer, por el Pleno de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, la suscrita actuaría **ASIENTA RAZÓN** que siendo las trece horas del día de hoy, me constituí con las formalidades de ley en el domicilio ubicado en el Fraccionamiento Valle Real, Torre Aguila 1, departamento 32, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, con el objeto de notificar a Noel Rivera Rivera, actor en el expediente al rubro citado; cerciorada de ser éste el domicilio por así indicármelo la placa con el nombre de la calle y el nombre del fraccionamiento, mismo que cuenta con un portón de acceso color negro y una puerta de herrería que se encontraba abierta, procedí a ingresar al fraccionamiento, me dirijo hacia la torre indicada, sin embargo, la puerta de acceso a la torre se encontraba cerrada, sin la posibilidad de ingresar al departamento referido, por lo tanto, ante la imposibilidad de notificar al actor en su domicilio, en observancia en lo dispuesto por el artículo 166 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, siendo las diecisiete horas del día en que se actúa, la suscrita actuaría **NOTIFICA A NOEL RIVERA RIVERA**, actor en el presente asunto, mediante **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, fijando copia de la presente razón y copia de la resolución, lo anterior para los efectos legales procedentes. **CONSTE.-**

ACTUARIA


ANAÍS ORTIZ OLOARTE





Tribunal Electoral
de Veracruz

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-389/2021.

ACTOR: NOEL RIVERA RIVERA.

ÓRGANOS RESPONSABLES:
COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA DE
MORENA Y OTRAS.

MAGISTRADA PONENTE: TANIA
CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ.

SECRETARIO: CÉSAR MANUEL
BARRADAS CAMPOS.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a quince de
junio de dos mil veintiuno.¹**

RESOLUCIÓN que determina **desechar de plano** el Juicio para la
Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano
promovido por Noel Rivera Rivera, puesto que el promovente ya no
puede alcanzar su pretensión, y, por tanto, ya no tiene objeto
práctico iniciar el procedimiento de instrucción y preparación de la
sentencia, en términos del artículo 378, fracción IX, del Código
Electoral, al tenor de lo siguiente:

ÍNDICE

A N T E C E D E N T E S	2
I. Contexto.	2
II. Del trámite y sustanciación del presente Juicio de la Ciudadanía.	3
C O N S I D E R A N D O S	5
PRIMERO. Competencia.	5
R E S U E L V E	8

¹ En lo subsecuente, las fechas se referirán al año en curso, salvo aclaración en contrario.